

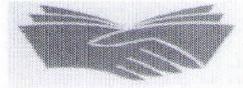


PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Órgano
de Dirección



ACTAS Y CERTIFICADOS

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RÚRAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Ate. 20 MAYO 2013

OFICIO MULTIPLE N° 143 -2013-D.UGEL N° 06/OAYC

Sr (a). Director (a)

Institución Educativa:

PRESENTE.-

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA 2013
REFERENC. : DIRECTIVA N° 014-2012-MINEDU/VMGP "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2013 en la Educación Básica", aprobada por RM N° 431-2012-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia, recordarle que las Nominas de Matrícula correspondiente al año lectivo 2013 deberán ser remitidos por el SIAGIE; así como también en físico (generado por Sistema), **hasta el 31 de Mayo** del presente año, según requisitos adjuntos al presente.

Asimismo, se les informa que de no presentarlo en el plazo determinado se encontrarán sujetos a sanciones administrativas y/o el derecho de pago extemporáneo.

Así también, se les recomienda no tener alumnos libres (sin matrícula) en las Instituciones Educativas ya sean públicas o privadas.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
Director de la UGEL 06



REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE NOMINAS DE MATRICULA

- OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA UGEL 06.
- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE NÓMINAS.
- 02 JUEGOS DE NÓMINAS POR SECCIÓN.
- CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE NÓMINAS.
- RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.
- RESOLUCIÓN DE DIRECTOR ACTUALIZADO.
- CONSTANCIA DE NO ADEUDAR DOCUMENTOS DE AGI.
- CONSTANCIA DE NO ADEUDAR DE AGP
- RECIBO DE PAGO A LA CUENTA DEL BANCO DE LA NACIÓN.
(Nº DE CUENTA CORRIENTE 000282014 MINISTERIO DE EDUCACIÓN).